INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR024-N-8-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO Y RADIOLOGIA. EJERCICIO 2026

EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DÍA **17 DE DICIEMBRE DE 2025**, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN EL KM. 4.5 DE LA VIALIDAD TOLUCA-METEPEC, BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COLONIA LA MICHOACANA, C.P. 52140, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA.----------

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ----------

QUIEN PRESIDE EL ACTO INFORMA QUE EL PRESENTE EVENTO ES VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 Y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE FEBRERO DE 2017. ----------

SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE FORMA VIRTUAL DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORIA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL OIC EN EL IMSS, CUYO NOMBRE APARECE AL FINAL DEL ACTA.----------

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:----------

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS 35 FRACCION I, 36, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67 Y 68 DE LA LEY (LAASSP), 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y 85 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA; CONVOCÓ A EMPRESAS Y PERSONAS CUYAS ACTIVIDADES SE RELACIONARÁN CON LA CONTRATACIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y SE HIZO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX.----------

SEGUNDO.- CON FECHA **03 DE DICIEMBRE DE 2025** SIENDO LAS **08:30 HORAS**, SE REALIZO **ACTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS** A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **NO EXISTIENDO PREGUNTAS** POR PARTE DE LOS LICITANTES, SEÑALANDO QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERIA EL DÍA **10 DE DICIEMBRE DE 2025** A LAS **08:30 HRS** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. ----------

TERCERO.- CON FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2025** SIENDO LAS **08:30 HORAS**, SE REALIZO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SEÑALANDO LA FECHA DE FALLO PARA EL DÍA **17 DE DICIEMBRE DE 2025**, A LAS **14:00 HRS** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX.----------

CUARTO.- CON FECHA **17 DE DICIEMBRE DE 2025,** SIENDO LAS **14:00 HORAS**, SE REALIZA EL ACTO DE FALLO A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX.----------

DESARROLLO DEL EVENTO.----------

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO SE PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.----------

EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX.----------

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO, 48 Y 49 DE LA LEY, ASÍ COMO 52 DEL REGLAMENTO, Y LOS NUMERALES **6, 6.1 Y 7.1,** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE DA A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA,** EFECTUADA POR LA **LIC. MARIA CONCEPCION ACIERNA VARGAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ----------

RESULTADO LEGAL-ADMINISTRATIVO ----------

No.	LICITANTE	DICTAMEN
1	ILIANA PATRICIA VILLANUEVA MILLAN	CUMPLE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR024-N-8-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO Y RADIOLOGIA. EJERCICIO 2026

DOCUMENTACIÓN LEGAL	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO
ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", POR EL QUE LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE APARECE EN EL **ANEXO 4 (CUATRO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ADEMAS ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.	NUMERAL 6, INCISO A	SI
CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN OFICIALES CON LOS PROVEEDORES, ESTOS DEBERÁN INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA LEGAL EN ESCRITO LIBRE LOS SIGUIENTES DATOS:...	NUMERAL 6, INCISO B	SI
UNA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ACTUALIZA NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP. **ANEXO 5 (CINCO)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	NUMERAL 6, INCISO C	SI
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO O, EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES. CONFORME AL **ANEXO 6 (SEIS)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	NUMERAL 6, INCISO D, E, N	SI
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO 10 (DIEZ) Y 10 A (DIEZ A)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	NUMERAL 6, INCISO F	N/A
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPUESTAS EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPUESTA, CONFORME AL **ANEXO 9 (NUEVE)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	NUMERAL 6 INCISO G	SI
DOCUMENTOS VIGENTES, POSITIVOS Y LEGIBLES DE LA **"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T**. EMITIDO POR EL IMSS, EN LOS QUE EMITAN OPINIÓN FAVORABLE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA. CONSTANCIA VIGENTE, POSITIVA Y LEGIBLE DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL **FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA** PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) DEBERA PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISTADO EL **ANEXO 16 (DIECISÉIS).**	NUMERAL Y 6 INCISO H	SI
ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.300925/268.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.....	NUMERAL 6 INCISO I	SI
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE MÉRITO, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ESCRITO LIBRE)	NUMERAL 6 INCISO J	SI
ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE DECLARE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS CONFORME AL **ANEXO 15 (QUINCE)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:.....	NUMERAL 6 INCISO K	SI
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.	NUMERAL 6 INCISO L	SI
COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, SUS REFORMAS Y PODER DEL REPRESENTANTE LEGA	NUMERAL 6 INCISO M	N/A
LOS LICITANTES DEBERÁN ADJUNTAR COPIA DE LA CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE.	NUMERAL 6 INCISO O	SI
LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y X DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS **ANEXO 25 (VEINTICINCO).**	NUMERAL 6 INCISO P	SI
MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES, **ANEXO 3 (TRES)**	NUMERAL 6 INCISO Q	SI
MANIFIESTO DE BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO **ANEXO 7 (SIETE)**	NUMERAL 6 INCISO R	SI
MANIFIESTO DE NO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE, **ANEXO 13 (RECE)**	NUMERAL 6 INCISO S	SI
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPUESTA.	NUMERAL 6.1, INCISO I	SI
ANEXO 1 (UNO), EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	NUMERAL 6.1, INCISO II	SI
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. **ANEXO 12** (EL PRESENTE ANEXO ES OPCIONAL PARA LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**	NUMERAL 7.1.	SI

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN II DE LA LEY, LOS NUMERALES 6.2, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE FUE EFECTUADA POR EL ÁREA TÉCNICA, EMITIDO A TRAVES DE **OFICIO 169001200100/CAOA/358/2025.**----------

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR024-N-8-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO Y RADIOLOGIA. EJERCICIO 2026

----------**RESULTADO TÉCNICO**----------

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR024-N-8-2026

SERVICIO DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO EN LABORATORIO Y RADIOLOGIA

			ILIANA PATRICIA VILLANUEVA MILLAN	
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SERVICIO DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO EN LABORATORIO Y RADIOLOGIA PARA UMF 221, UMF 222 Y UMF 229	1		X

EN LICITANTE DE ACUERDO CON LA VISITA DE PROTOCOLO DE ACTUACION, PREVISTA EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONTRATACION EN LO QUE HACE AL **ANEXO 10 "CEDULA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS"**, NO ACREDITA CUINPLIR CON LOS PUNTOS **"8.- PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL", 9.- SIMULACRO DE EVACUACIÓN Y 10.- "LICENCIAS Y DICTÁMENES"**, MISMOS QUE EN CONCORDANCIA CON LA DESCRIPCION DE DICHO FORMATO, PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS CON * COMO ESCENCIALES, NO SE PODRÁ REALIZAR LA CONTRATACIÓN. SE ANEXA ANEXO 10.

REVISO
Dra. Dahiela Castro Maldonado
N51 Jefa de Servicio de Radiodiagnostico HGZ 252
Área técnica

REVISO
QFB. Luis Enrique Tenorio Linares
Jefe de Laboratorio U.M.F. 221
Área Técnica

REVISO
L.C. Alejandro Solleiro González
Jefe de Oficina de Protección Civil

Página 4 1

FO-CON-11

PROCEDIMIENTO APLICADO: LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA EVALUANDO LA PROPUESTA PRESENTADA Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA, CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECIERON.----------

LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ: VERIFICANDO QUE LA PROPUESTA Y LOS FORMATOS REQUERIDOS CUMPLIERAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA.----------

LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZA: A LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, ADEMÁS DE OFRECER PRECIOS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN EL PROCEDIMIENTO.----------

----------**SE DICTAMINA**----------

CONFORME A LA CONVOCATORIA Y LO ESTABLECIDO EN LA LEY, EL LICITANTE DESCRITO EN EL AVISO DE FALLO, RESULTA **SIN ASIGNACIÓN**, YA QUE SU PROPUESTA RESULTAN SER **NO SOLVENTE,** POR LO QUE ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUEDA **DESIERTO**.----------

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **No. LA-50-GYR-050GYR024-N-8-2026**
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO Y RADIOLOGIA. EJERCICIO 2026

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY, SE COMUNICA EL NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN **LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA** DE LA PROPUESTA RECIBIDA:----------

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
LIC. MARIA CONCEPCION ACIERNA VARGAS	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL-ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
LIC. PABLO GERARDO GARCIA HERNANDEZ	OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL-ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
DRA. DANIELA CASTRO MALDONADO	N51 JEFA DE SERVICIO DE RADIODIAGNOSTICO HGZ 252	AREA TÉCNICA
QFB. LUIS ENRIQUE TENORIO VIEYRA	JEFE DE LABORATORIO DEL HGO 221	AREA TÉCNICA
L.C. ALEJANDRO SOLLEIRO GONZALEZ	JEFE DE LA OFICINA DE PROTECCION CIVIL	AREA TÉCNICA

----------**CIERRE DEL ACTA**----------

PRIMERO.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.----------

SEGUNDO.- PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY Y 47 SÉPTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.----------

TERCERO.- SE ADJUNTA COMENTARIOS ENVIADOS VÍA CORREO ELECTRONICO CON FIRMA DE QUIEN LO EMITE POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORIA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL OIC EN EL IMSS.----------

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA ESTA ACTA, SIENDO LAS 14:15 HORAS, DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2025, INFORMANDO QUE ATENDIENDO A LA NUEVA FUNCIONALIDAD DEL MÓDULO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DISPONIBLES A PARTIR DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA EL PRESENTE EVENTO SE HACE USO DE LA FIRMA ELECTRONICA POR PARTE DE LOS ASISTENTES Y LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN PARA LOS EFECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y DE NOTIFICACION A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ AL ACTA.----------

ESTA ACTA CONSTA DE **06 HOJAS (05 DEL ACTA, 01 DE COMENTARIOS)**.----------

NOMBRE	ÁREA
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN ACIERNA VARGAS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ÁREA CONTRATANTE
L.A.E. PABLO GERARDO GARCÍA HERNÁNDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ÁREA CONTRATANTE
ALICIA FRANCO ESTRADA	LIDER DE PROYECTO ÁREA CONTRATANTE
LIC. CARLOS BELTRAN PONCE	REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORIA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL OIC EN EL IMSS
SE HACE CONSTAR QUE NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS.	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL **No. LA-50-GYR-050GYR024-N-8-2026**
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO Y RADIOLOGIA. EJERCICIO 2026



Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Área de Auditoría, Área de Denuncias e Investigaciones
"Oficina Regional número 10" en el Estado de México

Toluca, Estado de México a 17 de diciembre de 2025

Comentario OIC "Dictamen Técnico y Notificación del Fallo".

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente, en relación al procedimiento de contratación:

- **LA-50-GYR-050GYR024-N-8-2026, Servicio de Auxiliares de Diagnóstico en Laboratorio y Radiología, correspondiente al único paquete para las partidas U.M.F No. 227 Ixtapan de la Sal, U.M.F. No. 233 Valle de Bravo y U.M.F No. 239 Tejupilco, ejercicio 2026.**

Que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia, 4.2.2.1.20 Emitir y difundir fallo del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Finalmente, se les solicita a todas las Áreas Requirentes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., de la **OOAD REGIONAL EMP**, que en cualquier parte de los Procedimientos de Contratación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral, 4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Consultar en CompraNet actualmente Compras MX para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. **(Se sugiere tener la evidencia documental que acredita tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).**

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DOF, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante, a fin de que se realicen las acciones que en derecho correspondan.

Atentamente

Lic. Carlos Beltrán Ponce
Jefe de Grupo del Área de Auditoría "AA" EM

Buen Gobierno | Compras MX
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



[redacted]

CADENA ORIGINAL:
[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
[redacted]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
[redacted]

CADENA ORIGINAL:
[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
[redacted]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
[redacted]

CADENA ORIGINAL:
[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
[redacted]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
[redacted]

CADENA ORIGINAL:
[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
[redacted]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del ARTÍCULO **115 de la LGTAIP**. en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas. por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del ARTÍCULO **115 de la LGTAIP**. en el presente contrato y en sus anexos se testan los datos correspondientes a **las CADENAS ORIGINALES, NÚMEROS DE SERIE Y CERTIFICADOS DIGITALES**, lo anterior en virtud de que dichos datos corresponden al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas. por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025 Año de La Mujer Indígena